

EL CONSTITUCIONAL.

Este periódico se publica todos los días por la mañana temprano.—Se suscribe en Madrid á 12 rs. por mes en la librería de Villarreal, calle de Carretas; y en el Gabinete de lectura, calle del Príncipe esquina á la de la Visitacion. En las provincias, en las principales librerías y administraciones de correos.

La Redaccion está en la calle de Carretas, número 3, cuarto entresuelo, donde se dirigirán las cartas franco el porte.

Damos principio á nuestra tarea con aquel recelo, aquella desconfianza de sí mismo que no puede menos de tener el hombre de conciencia y buena fé política al embarcarse en este mar borrascoso que se llama periodismo. Cuando examinamos nuestra situacion actual bajo todos sus aspectos; los partidos en que se divide esta nacion, las pasiones que la agitan, la desconfianza que se apodera de los ánimos, la incertidumbre que los debora, la ansiedad con que se fijan los ojos en un porvenir que se presenta envuelto en nubes tan oscuras; cuando entre el inmenso número de los objetos que nos rodean hay tan pocos en que se pueda fijar la vista con tal cual satisfaccion; cuando todo son dificultades, obstáculos, apuros, quejas, cargos, reconvencciones mútuas, entre los hombres, entre los partidos, confesamos de buena fé que nos arredra llevar adelante un plan que concebimos contando mas con la buena intencion que con las fuerzas; pero ya es tarde para desdecirnos. Al fin será preciso bajar á esta arena por trabajosa que se nos presente. Por lo mismo que espone á disgusto y ofrece peligros, denunciar abusos, decir verdades, é incurrir en el desagrado de hombres poderosos, debe el hombre de bien animarse doblemente á desempeñar esta obligacion si así se lo dicta su conciencia. Callar lo que uno cree que es bueno, que es útil á la causa pública

decir, no es prudencia, sino falta de valor; nosotros le tendremos para manifestar francamente nuestra opinion; para hablar de lo presente, de lo pasado, y aun de lo futuro, segun se nos alcance. Una sola persona inviolable reconocemos, acatamos, y consideramos como una de las primeras garantias de orden, de reposo público, de estabilidad en los gobiernos representativos. Fuera de ella, todas las demas deben cuenta de sus dichos, de sus hechos, ante las leyes sobre todo ante el tribunal de la opinion mas severa, á las veces, tambien mas caprichosa. A nadie eximiremos de esta responsabilidad por elevado que su rango sea: á todos diremos verdades, ó lo que tales nos parezcan, sin faltar á la circunspeccion, al decoro público que los hombres deben á los otros, y á sí mismos. No abusaremos del privilegio de escritores, ni del velo del anónimo para confiar á la pluma lo que no nos atreveriamos á decir á las mismas personas frente á frente. No se encerrará nuestra política en círculos estrechos, no se contraerá á pandillas, mucho menos á marcados individuos. No somos intolerantes, ni exclusivos, no: con el solo objeto de curar y no de lastimar, pondremos el dedo en nuestras llagas. En fin, el público verá muy luego que si somos alguna vez fuertes en la cosa, jamás dejaremos de ser suaves en el modo. Y con esta ligera advertencia que no queremos alargar mas

por no darle el aire de programa, entramos en materia.

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 22 de marzo.

En en suplemento del Comercio publicado á las once de la mañana, se lee con referencia al Constitucional lo siguiente:

«El ministerio se habia formado de nuevo sobre sus primeras bases. Todas las cuestiones de personas estaban allanadas, y no quedaba ya sino cuestiones sobre el fondo de las cosas. El rey habia adherido al programa del mariscal Soult y sus cólegas. En este estado tuvieron una entrevista con S. M. y las órdenes de nombramientos estaban prontas, mas antes de pasar á la firma, queriendo Mr. Thiers obrar con plena lealtad, pidió que las pro posiciones aceptadas se sometieran á algunas esplicaciones, para asegurarse si se las daba una misma interpretacion y si realmente estaban de acuerdo. El programa se habia extendido en términos muy generales, era necesario fijar su sentido por algunas esplicaciones.

«Luego que se entró en este examen se suscitaron nuevas diferencias en los pareceres, y algunos de sus párrafos no

FOLLETIN.

DEL PERIODISMO Y SU INFLUENCIA.

Sabida es generalmente la significacion del *Periodismo* y sería impertinente, á nuestro entender, detenernos á dar su definicion. Su origen, causas á que se debió, vicisitudes que ha tenido modo y forma con que se ha presentado son todos objetos de la literatura y no es de nuestro propósito por ahora entrar en estos pormenores. Es solo hacer algunas observaciones sobre la influencia que ha tenido y debe tener en la opinion pública. La Historia, maestra de la vida, nos ofrece repetidas pruebas del influjo del *Periodismo*, y en verdad, que sin temor de equivocarnos podemos asegurar, que hemos sido, y muchos de nuestros lectores lo habrán sido tambien, contemporáneos de esas mismas pruebas. En poco menos de medio siglo hemos sido testigos de grandes crisis y trastornos en nuestro propio país y en la nacion francesa. Esta que se lanzó en

una revolucion espantosa y que la condujo por medios violentos y tumultuosos, tuvo que poner en accion todos los recursos que la imaginacion ardiente de sus directores y adictos creyeron mas á propósito para conseguir su objeto.

Fueron en esta parte de un mismo modo de pensar los monárquicos puros ó afectos á la monarquia absoluta, los republicanos, terroristas, reaccionarios, moderados y los amigos del imperio. Conocieron en sus respectivas épocas, que los clubs, las sociedades públicas, los discursos de los oradores en la representacion nacional bajo las diferentes denominaciones con que se la conoció, no eran suficientes para que se adoptasen y siguiesen ciertas doctrinas y principios que les eran convenientes á sus fines. Usaron de los diarios ó periódicos, cuya nomenclatura y color que tomaron sería facil referir. Bastará decir que á fines de 1795, cuando la revolucion francesa tenia otro caracter, pero que era aun agitada por los dos partidos conocidos

con los nombres de patriotas y realistas, los primeros se valian de los periódicos, *Tribuna del Pueblo*, *El Amigo del Pueblo*, *La Descubierta del Pueblo*, *El Orador Plebeyo*, y *El Diario de los Hombres Libres*: los segundos daban *La Cotidiana* (que hoy sigue la misma marcha) *El Ilustrador*, *El Veraz*, *El Postillon*, *El Mensajero* y *la Hoja del día*. El directorio se veia atacado fuertemente por unos y otros periódicos y la opinion pública, á la que nada resiste, se formaba segun las ideas emitidas en dichos periódicos. Redoblaban sus esfuerzos los directores de ellos en proporcion que los sucesos eran mas ó menos prósperos ó adversos á sus intenciones, y particularmente lo hacian al aproximarse las épocas de la eleccion de los representantes de la nacion. Al mismo directorio, aunque muy acostumbrado á la libertad de la imprenta, le intimidó mas de una vez el estilo ó modo en que se espresaban ciertos periódicos. No teniendo presente

habian sido entendidas en el mismo sentido. Estaba dividido sobre dos cuestiones de política extranjera y una de política interior.

Se trató primeramente de la cuestion de España. Los ministros del 22 de febrero renunciaban francamente á todo pensamiento de intervencion y cooperacion, pedian únicamente que el gobierno francés se condujera respecto de España como la Inglaterra, que se abstiene de intervenir y cooperar; pero que cuando hay necesidad dá á la Reina Constitucional el apoyo de sus buques.

En suma, pedian que eventualmente se concediera á España un socorro nabal semejante al que concede la Inglaterra. Sobre esta cuestion hubo desacuerdo, y en seguida suplicó M. Thiers al rey y á los que debian ser sus cólegas, compusiesen el ministerio sin comprenderle en él, obligándose bajo palabra de honor á apoyarle y á declararlo del modo mas esplicito y claro.

Se agitó sobre la política interior la cuestion de la presidencia de la Cámara, y con el parecer de M. Dupin estuvieron de acuerdo, en no hacer de un acto que era esclusivamente de las prerrogativas de la Cámara, una cuestion ministerial. Sin embargo un miembro del consejo espuso que eliminando esta, convenia que el ministerio se entendiera para apoyar la misma candidatura, porque nada seria menos parlamentario, que votar la mitad del gabinete por un candidato y la otra por otro. En esta cuestion hubo tambien diferencia en los pareceres.

Creyendo por esto que no era posible entenderse ó ponerse de acuerdo se disolvió el gabinete antes de ser formado definitivamente y el mariscal y los que habian sido elogiados por sus cólegas se despidieron del rey espresándole su sentimiento profundo de no poder emplearse en su servicio. S. M. les manifestó con emocion la pena que le causaba este rompimiento.

que los gobernantes únicamente deben temer á la verdad sola y sobre todo cuando esta es comprimida, pidió á principios de 1796 leyes á los dos consejos para contener los abusos que él creia en esta parte y le fueron denegadas. Sin embargo se concedieron dos solas disposiciones, relativa una á la represion de la calumnia, y la otra contra los vendedores por las calles y á gritos ó voces de los periódicos, prohibiendo á estos anunciarlos con otras frases ó títulos que los que tenian. Propuso el directorio un diario oficial del gobierno, y aunque los quinientos consintieron en esta propuesta, los antiguos se opusieron á ella. Demuestran claramente estos hechos que el *Periodismo* se ha reputado de grande influencia sobre la opinion pública. Fijando la atencion en nuestro propio pais hallaremos pruebas de esta verdad.

Los escritores de los periódicos *Atalaya*, *Imparcial*, *Censor* y *Restaurador* prevaleciéndose de circunstancias particulares de las épocas en que salieron á luz,

NOTICIAS OFICIALES.

PARTES.

El comandante general de la provincia de Segovia, con fecha 28 del que rige, traslada al ministerio una copia del parte que el dia anterior dirigió el coronel don Gaspar Antonio Rodriguez desde Santibañez al juez de primera instancia de Riaza, que á la letra dice asi:

Son las seis y media de la mañana y acabo de recibir el oficio de vd., fecha de ayer, y en contestacion debo decirle, que en la tarde del 25, al avistar al pueblo de Grado, emprendia el enemigo su marcha para Villacadima, y á pesar del cansancio de mi columna se le hizo la mas activa persecucion en las once leguas de jornada, siendo las seis al trote y galope hasta llegar al pueblo de Bustares, que dista cuatro leguas de Jadraque, donde me precisó hacer alto, tanto por la fatiga sufrida, cuanto por la oscuridad de la noche, á favor de la cual el rebelde se dirigió hácia Sigüenza, cargando á la parte de Cifuentes.

De todo esto dí aviso al señor comandante general de la provincia de Guadalajara, para que si lo tenia á bien pudiese salir al encuentro, pues por lo estropeadísima que el enemigo lleva su caballería se le puede destruir con poca fuerza. La fragosidad del terreno no me permitió darle mas que una carga con los tiradores de la Albuera, en la cual les causé 10 muertos, algunos heridos, cogerles nueve caballos, 12 monturas y otros efectos, sin que por mi parte haya habido mas novedad que la de dos tiradores heridos de sable, un caballo herido y otro estraviado. Dios guarde á V. muchos años. Santibañez 27 de marzo de 1839.—El comandante general.—Gaspar Antonio Rodriguez.—Señor juez de primera instancia de Riaza y su partido.

—Posteriormente, y con referencia al comandante general de Guadalajara se

que dificilmente se verán iguales ó semejantes y recurriendo á abusos que eran enteramente estraños al sistema político que se propusieron destruir, consiguieron por medio de aquellos periódicos ayudados de otras maquinaciones, estraviar la oposicion, llegando hasta el extremo de clasificar en el *Restaurador* de inocentes desahogos del pueblo los asesinatos, incendios y robos que los furiosos absolutistas cometian en las personas y propiedades de los que no hicieron otra cosa que trabajar por el bien de la patria, y conservar su independencia. Permítasenos decir de paso, que algunos de estos escritores perjuros y traidores, disfrutaban actualmente los honores, consideraciones y puestos, que recibieron por premio de su apostasia y traicion. ¿Y cuales son las causas ó motivos del influjo del periodismo? Son en nuestro concepto que los periódicos comprenden las razones mas principales y los hechos mas interesantes en reducidos términos, y que con facilidad llegan á noticia y conoci-

ha sabido que el rebelde Balmaseda pasó por la venta y portazgo de Almadrores, y que llegó á Trillo, de donde salió en direccion de Salmeron la tarde del 26.

EL CONSTITUCIONAL.

MADRID 1.º DE ABRIL DE 1839.

Las personas que llaman mas la atencion en todos los paises son las que están al frente de los negocios públicos, las que mandan, las que influyen con su conducta en el bien ó mal estar de la sociedad encomendada en cierto modo á su tutela. Parece, pues, natural que se destinen los primeros artículos de este periódico á las personas que nos mandan á nosotros, es decir al ministerio, pues preferimos esta voz á la mas vaga de gobierno.

El ministerio actual de España ofrece á todo observador un fenómeno raro, casi único en la historia de los gobernantes. Regularmente los hombres que ejercen el poder tienen amigos y enemigos; unos que alaban sus actos, otros que amargamente los censuran; y si el pais está gobernado por el sistema representativo, si la imprenta periodística ó no periodística se ocupa en materias de gobierno, se dividen los papeles públicos en pro y en contra del que manda. Las censuras entonces se neutralizan con las alabanzas y al contrario. Mas con respecto al ministerio actual casi todo son censuras; las alabanzas son muy pocas ó ningunas. Los periódicos pertenecen casi todos á la oposicion, y rigurosamente ministerial, no se cuenta mas que la Gaceta. Los que sostienen y han sostenido siempre diferentes doctrinas pues pertenecen á partidos y cosas muy diversas, coinciden en el solo punto de atacar al ministerio aunque varíen en la clase de las armas. Los papeles serios, los festivos; los que se precian de decir en los términos mas simples su

miento de todos. Las demas producciones por escrito ó impresas ofrecen mayores dificultades en la circulacion y el carácter del hombre generalmente apático no es apropiado para prestar la atencion que requieren. Los discursos en las sociedades públicas y en los debates parlamentarios se oyen solo en determinados lugares y por cierta clase de personas. La variedad de asuntos sobre que versan y un conjunto de circunstancias, que les son anexas debilitan la impresion que deberian producir ó la hacen menos estable. Contribuyen tambien á formar la opinion pública, pero no de un modo tan eficaz y seguro como los periódicos. No hay escritor alguno, ni hombre observador que no considere hoy el *Periodismo* como una potencia en política. Dirigido imparcialmente y con acierto es un servicio al Estado, y deja de serlo en el momento que la parcialidad ó miras de particular interés, son su objeto. El nuestro es el primero y apelamos al tiempo, que es el juez mas severo.

opinión, los que explotan la malignidad, todos se muestran mas ó menos hostiles al poder, ninguno su encomiador ni su abogado.

¿Cómo se explica todo esto? ¿Es la simple expresion de los sentimientos que animan á cada uno de estos adversarios de clase tan diversa? ¿Es una liga una confederacion contra un enemigo comun? ¿Se dan el santo estos periódicos para echar abajo el que á todos incomoda? ¿Es víctima el ministerio de una combinacion tan poco natural? ¿Merece verdaderamente una guerra tan encarnizada? Examinemos con calma y con algun detenimiento una cuestion tan importante.

Todo cambio de ministerio supone naturalmente el triunfo de una idea de un principio, de una opinión, de un partido, de una pandilla, en fin de una persona ó cosa que no era antes dominante. En los países donde se comprende bien el sistema representativo se hacen estos cambios hasta cierto punto en el seno de los mismos parlamentos. La mayoría que sostiene un ministerio se convierte en minoría. De entre los que mas han influido en este cambio ó conversion sale el reemplazo de los que han quedado sin apoyo. Parece esto muy natural; mas no es lo que se practica en España sobre todo en esta época actual de sistema representativo. A escepcion de un solo caso, en ningún cambio de ministerio tuvieron influencia inmediata y directa decisiones tomadas en el seno de las Cortes. Al manejo de otros resortes se debieron estas mudanzas de decoracion, mas siempre es cierto y los hechos lo confirman, que todas ellas representan victorias, triunfos, personas ó cosas caidas; personas ó cosas levantadas.

Representó este triunfo sin subir mas arriba el ministerio Oñalía: le continuó el sucesor duque de Frias por componerse de las personas mas marcadas; de la mayoría que al primero dió su apoyo. ¿Sucedió lo mismo al ministerio actual? No lo diremos, pues su combinacion no nos parece tan clara como la primera. Ninguna parte tuvo en ella la minoría de los dos cuerpos de las Cortes: que tampoco fue expresion de los votos de la mayoría, los hechos posteriores lo confirman. El ministerio Pita fue pues, el triunfo de una cosa que no estaba en el seno de las Cortes.

La minoría vió este cambio de gobernantes sin ninguna simpatía á la verdad; mas tampoco con sentimientos muy hostiles. Comparados con los que acababan de salir, debió de ver en ellos no tan duros tan encarnizados adversarios. Como por otra parte debia ó presumia que no eran del gusto de los otros bancos, le sirvió esto naturalmente de satisfaccion y esperó tranquilamente sin plan ni designio de apoyar ú hostilizar, hasta que el nuevo ministerio hablase. Las primeras manifestaciones de los ministros en las Cortes fueron de hombres que buscaban que pedian su apoyo, que le consideraban necesario para salir de los apuros en que se hallaba la nacion, para acabar con la guerra civil que tanto le molesta. Ahí estan las palabras

de todos ellos, y en especialidad del Sr. Pita en el seno del Congreso, palabras que todos acogieron con agrado, que cada partido interpretó á su modo; pues desde un principio fue grande objeto de curiosidad, el modo con que el ministerio se pronunciaria sobre las grandes cuestiones políticas en que se dividian las dos grandes fracciones del Congreso.

Mas sobre todos estos puntos manifestaron los ministros la mayor circunspeccion, la mas esquisita reserva; como hombres que no habian tomado su partido, ó que temian comprometerse desde los principios. Cuanto mas se encastillaban ellos en sus generalidades, mas impaciencia se manifestaba de sacarlos á un terreno conocido. Se les apretó, se les azuzó de mil maneras, se les puso como quien dice entre la espada y la pared, y aunque al fin tuvieron que manifestarse á las claras sobre algunos puntos importantes, siempre insistieron en la vaga declaracion de que pensaban gobernar por la ley, poniéndose sobre los partidos.

Gobernar por la ley poniéndose sobre los partidos es buena y hasta bella frase, mas que no pasa de frase muchas veces. Cuando los partidos estan fuera de la ley pueden y deben sin duda refrenarse; mas dentro de la esfera de la ley pueden moverse opiniones diferentes. Tal es el caso de los partidos en que las Cortes se dividen. ¿No son unas mismas las leyes que todos acatan y respetan? La ley no es entonces suficiente para refrenar los partidos que en cierto modo acoge. Para sujetarlos, pues, para ponerse encima de ellos se necesita el ascendiente de hombres de genio y de prestigio, que se hayan hecho una gran reputacion, que cuenten con servicios importantes, que ofrezcan las mayores garantías, que sepan deslumbrar al menos con ofertas. ¿Se hallaban en este caso los ministros de que hablamos?

Pensar en que se ha de alhagar á dos partidos mostrándose neutral entre los dos es no conocer el corazon del hombre. El ministerio al dar á entender que no pensaba gobernar con mayoría ni minoría, manifestaba ignorar los principios del gobierno representativo, ó que contaba con ausilios fuera de las Cortes; es decir que aspiraba á gobernar con otras Cortes ó sin Cortes.

Mientras tanto se le daba en esta parte de recursos todos los que dijo que necesitaba. Pidió una quinta de 40,000 hombres que se le concedieron inmediatamente, lo mismo sucedió con la requisicion de los 6000 caballos. Si se desgració, ó mas bien si retiró el gobierno el proyecto de ley sobre mulas, fue por falta de habilidad suya sobre el pequeño punto de una enmienda. Los relativos á hacienda presentados por el señor Pita tuvieron tambien una acogida favorable. Nadie pensaba, porque no puede entrar en las ideas y cálculos de nadie negar cuantos ausilios son necesarios para la continuacion y terminacion pronta de la guerra.

La cuestion política, es decir, el problema sobre el apoyo que pensaba buscarse el gobierno en el seno de las Cortes

permanecia sin ninguna solucion. El nudo se enredaba mas y mas y cuando todos se preguntaban mutuamente de qué modo se desataria, le cortó inopinadamente el ministerio con el famoso decreto de la suspension indefinida de las Cortes.

Cualesquiera que fuesen los diversos sentimientos que escitó su le tura, tanto dentro, como fuera de las Cortes, todos pudieron advertir no diremos la mala fé, sino la poca habilidad con que estaba redactado. Se hablaba en él del grande embarazo que era para el gobierno marchar con las Cortes durante la guerra civil ó sea la campaña próxima; cuando pocos dias se habia dicho lo contrario haciendo ver el grande apoyo que pensaba encontrar en su cooperacion y sus ausilios, cuando se estaban presentando y se hallaban pendientes proyectos de ley relativos á ausilios y recursos cuando en el mismo acto de la lectura del decreto en el Senado, acababa el ministro de Gracia y Justicia de hablar sobre el de la formacion del Consejo de Estado sometido hacia muy pocos dias á su exámen. La especie de enviar los diputados y senadores á reanimar el espíritu público de sus provincias pareció rara, peregrina, y no decimos mas, por temor de que la pluma se deslice. Era probable que el decreto habia sido como improvisado, efecto de una de estas determinaciones súbitas que se toman en ciertos momentos de calor ó circunstancias imprevistas. Era demasiado cierto y evidente que se separaban las Cortes sin haberse votado los presupuestos sin haberles pedido una autorizacion para obrar sin este requisito indispensable.

Este artículo se va alargando demasiado y no es nuestra intencion fatigar á los lectores. Mas cuando se trata de examinar los motivos que pueden influir en la oposicion de que es blanco el ministerio actual era necesario tomar las cosas en su origen, y encadenar los hechos. Mañana le continuaremos.

¿POR QUÉ SE HA DADO Á ESTE PERIÓDICO EL TÍTULO DE CONSTITUCIONAL?

El nombre que se da á un periódico es materia de poquísimo interés: la cosa y no el nombre es lo que importa. Que se llame *Eco*, *Observador*, *Nacional*, *Liberal*, *Indicador* etc. que adopte el nombre de un pueblo, de una provincia, de una cosa mas ó menos significa; todos los títulos son buenos y ninguno llama la atencion del público. Sin embargo el de *Constitucional* que adoptamos para nuestro periódico, no es para nosotros una cosa indiferente. No lo elegimos por ser acaso el primero que pudo ocurrirnos, sino con una idea marcada, con un designio fijo. En las tres épocas constitucionales que hemos alcanzado, mil veces ha llamado nuestra consideracion el modo con que fué adoptada entre nosotros la ley fundamental á que se dió el nombre de *Constitucion*; el recibimiento que tuvo en las diversas clases del Estado, las diversas interpretaciones á que dió lugar, las causas que pudieron influir en su caida, y sobre todo los males que produjo la torcida inteligencia

4
 cia que le dió la mala fé, y con mucha mas frecuencia, la ignorancia. Mil veces hemos oido achacar á esta Constitucion defectos que solo estaban en los hombres atribuir á sus principios males que no tenian origen mas que en nuestras pasiones y miserias; culparla á ella misma en fin de una caída que se debía tan solo á nuestros vicios, á nuestra flojedad, á nuestro poco tino, y sobre todo á nuestra falta de velos en circunstancias críticas. Cuando se debía pensar tan solo en acatarla, en rodearla de prestigio, se ocupaban los hombres en examinarla con los ojos de la crítica, en patentizar sus defectos, en atacar sus principios democráticos, en presentarla no precisamente como objeto de poca consideracion sino de desprecio, de repugnancia y hasta de odio. Asi lo fué generalmente para los hombres que se preciaban de instruidos, de superiores á las ideas vulgares; así cuando se trató de defenderla no precisamente á ella sino el derecho de tener una Constitucion dada por nosotros mismos, todos los corazones estuvieron frios y se presentó como colmo del delirio hacer sacrificios y derramar sangre por defender cosas tan absurdas. Los males que produjo entonces esta escuela, los que siguió haciendo en los diez años de la dominacion de Calomarde, en la época de nuestro Estatuto, en la del restablecimiento de la Constitucion en 1836; los que sigue haciendo en nuestros dias son en nuestra opinion incalculables. La indiferencia, por no decir otra cosa, que se trata de inspirar al sistema de gobierno que nos rige, producirá seguramente amargos frutos, si el buen sentido, si los esfuerzos de los hombres de verdadero patriotismo no oponen un dique á este torrente que como ya en dos épocas lo puede arrastrar todo; los hombres y las cosas. No se medita bastante sobre esta materia importantísima. No damos bastante atencion á los graves peligros que corremos, si por espíritus de innovacion, si por otras pasiones mas mezquinas, salimos de un círculo fuera del que no hay para nosotros mas que lo que hemos visto en mayo de 1814, en octubre de 1823. Quizá algunos no ven en la Constitucion mas que una simple ley que puede facilmente sustituirse con otra, derogarse, suspenderse, sin ningun inconveniente. Acaso otros la consideran como un obstáculo para acabar con nuestros enemigos, para conciliarlos la amistad de los que pueden tendernos una mano poderosa. Se ha hablado tanto de dictaduras, del inconveniente de gobernar con la ley en medio de revueltas, de la incompatibilidad de la libertad de imprenta con la buena direccion de los ejércitos, que no es extraño que las opiniones se extravien, que las ideas se confundan. Lo peor es que la frialdad, que la indiferencia se apoderen de los animos.

Este asunto es de demasiada gravedad y trascendencia á nuestros ojos, para que no le consagremos algunos artículos del *Constitucional*, pues con tal mira se le dió este nombre. Trataremos la cuestion en la parte política mas con preferencia en la histórica, porque es preciso encadenar los hechos, enlazar los

efectos á las causas, para la esposicion completa de un sistema, diremos nuestra opinion sobre los motivos que pudo haber para el odio, el disgusto, el desprecio, el desden y otros sentimientos de que fué objeto la Constitucion en las tres diversas épocas. Se ve aquí que hasta cierto punto confundimos la de 1812, con la actual de 1837. Tambien diremos las razones. Haremos ver que á estos sentimientos tan poco favorables á la Constitucion, á la poca importancia que se ha dado á su conservacion, á la indiferencia con que se previó su caída inevitable, debimos tantos males, tanta persecucion, tanto destierro, tanto calabozo, tanta proscripcion, sobre todo tanta afrenta.

Y si las cosas se parecen, si los hombres casi son los mismos, si las circunstancias tienen muchos puntos de contacto si se repiten ó pueden repetir los mismos síntomas: ¿será extraño que nos esforcemos en llamar la atencion sobre los peligros que nos amenazan, que hagamos ver el abismo en que por poca virtud ó por incuria podemos sepultarnos? Hallándonos tan profundamente convencidos como nos llamamos de que el desvio, la separacion, el abandono de esta Constitucion, que bien ó mal nos rige, nos hunde necesariamente en este abismo de miseria. ¿A quién no parecerá natural que sea este el objeto principal de nuestros trabajos periodísticos?

Las cuestiones de que vamos á ocuparnos son mas prácticas que especulativas: se contraerán mas á hechos que á principios, mas á cosas que á personas. La utilidad para nosotros de las cosas, no es la intrínseca, la eventual, si no la real, la positiva. La Constitucion no es una cosa puramente metafísica. Con nuestro bien estar real, con los intereses mas materiales se halla estrechamente encadenada, bajo este aspecto la consideramos, solo en el sentido de la utilidad tomando en todo vigor esta palabra, escribiremos los artículos de que el actual no es mas que una especie de introduccion ó prólogo ó como guste el público llamarla.

NOTICIAS DEL REINO.

GUADALAJARA 26 de marzo.—El comandante general que por falta de fuerza y no tener un solo caballo á su disposicion no ha podido salir de esta capital en persecucion del rebelde Balmaseda, ha manifestado por extraordinario al capitán general que si tuviera á sus órdenes uno de los escuadrones que hay en Alcalá saldria inmediatamente en persecucion de la canalla.

La direccion de los rebeldes segun se asegura es al puente de Trillo.

IDEM 28.—El alferéz de salvaguardias que con 21 hombres salió á incorporarse con la infanteria para impedir á la faccion de Balmaseda el paso del puente de Trillo, se encontró con ella y sostuvo algun tiroteo, pero viendo la superioridad del enemigo se tuvo que dispersar en tres grupos sin mas pérdida que la de un salvaguardia que quedó prisionero y fue asesinado: en nuestro po-

der quedó un caballo de los rebeldes. La faccion tomó la direccion de Villanueva de Alcoron para reunirse, segun se cree, á la aragonesa que se halla en el partido de Molina.

ZARAGOZA 26.—El ayuntamiento constitucional de esta ciudad ha ofrecido anticipar los fondos pedidos por el general en jefe, 108 carros de á tres mulas y 51 mas de estos con sus atalages, los cuales deberán estar listos el 31 y nada faltará en su dia, antes hallará mas cantidad de víveres que los que reclamaba. Se acaban de pedir 600 carros mas con sus correspondientes mulas.

IDEM 27.—La division Ayerve permanece todavia en Muncisa esperando al general en jefe para emprender la toma de Segura.

Cabrera estuvo el dia 25 en Cortes, y al saber la poca pérdida de nuestras tropas en comparacion de la suya quedó admirado, y dijo que jamás había visto pelear con tanto arrojo, al cual añadió el cabecilla, que nadie era capaz de resistir. Este sigue por las inmediaciones de Segura, y se espera recibirá pronto otro golpe.

Por el siguiente estado sabrán vds. la pérdida que sufrieron nuestras tropas en aquel dia.

Clases. Muertos, Heridos, Contusos.

Gefes . . .	1	1	1
Oficiales . .	1	11	1
Tropa . . .	18	181	32
Caballos . .	9	23	1

LIRIA 25.—Continúan en Llosa las tres compañías y un escuadron rebelde. Otra partida de ellos entró ayer en el Villar. En Villamarehante, antes de anoche se presentó otra fuerza enemiga, se llevaron á dos hijas de los pudientes del pueblo, á un pariente del cabecilla Morret, y las mejores caballerías que encontraron; y en Puzol aseguran que un solo faccioso prendió al alcalde.

Los facciosos han hecho considerables pedidos á los pueblos de estas inmediaciones, imponiendo pena de la vida á los alcaldes que no acudan á llevarselas á Chelva.

Ayer tarde volvió á esta la brigada de la Ribera que venia de Moncada.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las siete y media de la noche:
 Se volverá á poner en escena la muy aplaudida ópera en dos actos, poema de Romani, música de Bellini, titulada
 LA STRANIERA.

TEATRO DE LAS TRES MUSAS.

A las cuatro de la tarde:
 Despues de una brillante sinfonía, abrirá la escena la comedia en tres actos, titulada EL LABRADOR MA HONRADO, GARCIA DEL CASTAÑAR.
 A las siete y media de la noche, la misma funcion de ayer, variados los intermedios.

EDITOR RESPONSABLE, R. VARELA Y ULLOA.

Imprenta de EL CONSTITUCIONAL.